

**Penologia****2013/2014**

Codi: 100462

Crèdits: 6

Titulació	Tipus	Curs	Semestre
2500257 Criminologia	OB	3	2

**Professor de contacte**

Nom: Maria Contreras Roman

Correu electrònic: Maria.Contreras@uab.cat

**Utilització d'idiomes**

Llengua vehicular majoritària: espanyol (spa)

Algun grup íntegre en anglès: No

Algun grup íntegre en català: Sí

Algun grup íntegre en espanyol: Sí

**Prerequisits**

No existen requisitos previos específicos para cursar la asignatura.

**Objectius**

La Criminología tiene como uno de sus objetos de estudio a las sanciones penales, analizando los fines que se esperan de ellas e investigando sobre su capacidad para lograrlos. Por este motivo, los titulados en esta disciplina deben disponer de conocimientos que puedan ser utilizados en la definición y aplicación de las sanciones penales para conseguir mejorar su efectividad. Con este objetivo general, la asignatura persigue los siguientes objetivos específicos:

1. Conocer el catálogo de penas existente en nuestro sistema penal y su aplicación
2. Conocer los modelos de justificación del castigo y su contextualización
3. Explicar la elección de la pena ante una conducta delictiva determinada en atención a los modelos de justificación del castigo y al marco normativo
4. Conocer las claves de una intervención penal eficaz para satisfacer los fines del castigo, y en particular para lograr la prevención de la reincidencia.

**Competències**

## Criminologia

- Aplicar una proposta d'intervenció sobre una persona en execució d'una pena.
- Demostrar que es coneix la diversitat de polítiques criminals per afrontar la criminalitat i els seus diferents fonaments.
- Fer la intervenció criminològica sobre la base dels valors de la pacificació, la integració social i la prevenció de nous conflictes.
- Formular hipòtesis de recerca en l'àmbit criminològic.
- Identificar la intervenció penal més adequada i efectiva per a cada supòsit concret.
- Redactar un treball acadèmic.
- Reflexionar sobre els fonaments de la criminologia (teòrics, empírics i eticopolítics) i plantejar aquesta dimensió en les anàlisis i les propostes.
- Tenir capacitat d'anàlisi i síntesi.
- Transmetre oralment les idees a una audiència.

- Treballar de manera autònoma.
- Treballar en equip i en xarxa.

## Resultats d'aprenentatge

1. Aplicar de manera precisa l'actuació penal més eficaç a l'acte delictiu.
2. Aplicar el coneixement científic criminològic en els estudis de la pena.
3. Aplicar les bases de política criminal adequades en funció del tipus de delinqüència amb què s'estiguï treballant.
4. Fer recerques de penologia amb hipòtesis ben formulades.
5. Inferir aquelles actuacions criminològiques orientades a prevenir la reincidència delictiva.
6. Proposar de manera adequada l'acció necessària que cal aplicar en una execució penal.
7. Redactar un treball acadèmic.
8. Tenir capacitat d'anàlisi i síntesi.
9. Transmetre oralment les idees a una audiència.
10. Treballar de manera autònoma.
11. Treballar en equip i en xarxa.

## Continguts

### **Bloque 1. El castigo como objeto de estudio en Criminología.**

Tema 1. Introducción: La criminología aplicada al estudio de la pena

Tema 2. Origen y evolución del castigo. Perspectiva histórica.

Tema 3. Teorías y modelos de justificación de la pena.

Tema 4. El castigo y las actitudes punitivas de los ciudadanos

### **Bloque 2. El sistema de penas en España**

Tema 5. El catálogo de penas en el sistema penal español: características y evolución.

Tema 6. Las formas sustitutivas de la pena de prisión

Tema 7. La pena de trabajos en beneficio de la comunidad

Tema 8. La pena de localización permanente

Tema 9. La mediación penal y otras formas de justicia restaurativa

Tema 10. La prolongación de la pena para delincuentes peligrosos.

Tema 11. Las medidas de seguridad para personas inimputables

Tema 12. Las penas aplicables a las personas jurídicas.

### **Bloque 3. El papel del criminólogo en la gestión y aplicación del sistema de penas**

Tema 13. El papel del criminólogo como asesor judicial en la fase pre-sentencia.

Tema 14. El papel del criminólogo como gestor y supervisor del cumplimiento de la pena.

Tema 15. Retos de futuro para mejorar la eficacia de las penas.

## Metodología

A) **Clases teóricas.** Consistirán en la exposición por parte de la profesora de los contenidos teóricos recogidos en el programa, acompañados de la discusión con los alumnos de los puntos de reflexión que surjan durante la sesión. La lectura de la bibliografía correspondiente a cada tema resulta clave para una discusión grupal bien fundamentada.

B) **Seminarios de prácticas:** consistirán en la realización de dinámicas orientadas a identificar las posibilidades de aplicación práctica de los conocimientos teóricos y a desarrollar las habilidades necesarias para su correcta implementación

## Activitats formatives

Títol	Hores	ECTS	Resultats d'aprenentatge
Tipus: Dirigides			
Clases teóricas	24	0,96	1, 2, 4, 5, 6
Seminarios de prácticas	24	0,96	1, 2, 5, 6, 9, 10, 11
Tipus: Supervisades			
Trabajos grupales	42	1,68	1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11
Tipus: Autònomes			
Preparación exámenes parciales	30	1,2	1, 2, 5, 6, 8, 10
Preparación lecturas	30	1,2	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 10

## Avaluació

El modelo de evaluación de la asignatura de penología es un sistema de evaluación continuada que combina el trabajo individual de los alumnos con el trabajo grupal. En la evaluación de todas las actividades se tendrán en cuenta los resultados del aprendizaje del alumno respecto de las competencias y objetivos que inspiran cada tarea.

### Trabajo individual: 70%

Exámenes parciales. Los alumnos deberán realizar un examen al finalizar cada bloque temático sobre la base de la bibliografía indicada para cada tema y los apuntes de clase. Los exámenes se realizarán la semana siguiente a la finalización del bloque correspondiente. (60%).

Asistencia y participación activa. De acuerdo con la normativa de asistencia del grado de criminología para el curso 2012-2013, la asistencia es obligatoria al 100%. Siendo necesaria una asistencia mínima del 80% de las actividades docentes para poder ser evaluado. Las ausencias justificadas, que deberán estar documentadas, no computarán negativamente y se facilitará que el alumno pueda recuperar el trabajo realizado en clase. Sólo pueden ser ausencias justificadas las derivadas de fuerza mayor sobrevenidas, como enfermedad o situaciones similares que impiden asistir a las actividades docentes. La realización de otras actividades formativas del grado podrá ser considerada ausencia justificada si así lo acepta con anterioridad el profesor responsable de la asignatura. (10%).

### Trabajo grupal: 30%

Los alumnos, en grupos de 4, deberán realizar tres trabajos, uno por cada bloque del programa. Para cada trabajo, los grupos deberán realizar una presentación oral de 10 minutos sintetizando las ideas principales y proponiendo un tema objeto de discusión al resto de compañeros. (30%)

- Trabajo grupal 1. Estudio de la evolución del castigo aplicado a un delito determinado (ejemplo: aborto, adulterio, violencia doméstica, conducción bajo los efectos del alcohol, terrorismo, tráfico de drogas, robo, asesinato, corrupción, etc.), incluyendo información sobre la evolución de la legislación nacional sobre el castigo por el delito de que se trate, pudiéndose ampliar a la perspectiva comparada, e información sobre las actitudes de los ciudadanos hacia ese delito y la forma de ser castigado. *Todas las exposiciones se realizarán el último día del bloque.*
- Trabajo grupal 2. Estudio en profundidad de alguna de las penas que integran el catálogo de penas en nuestro sistema penal, incluyendo información sobre la regulación actual, supuestos normativos de aplicación, estadística sobre aplicación, y efectividad para satisfacer los diferentes fines de la pena. *En este caso, la exposición se realizará el día correspondiente al tema en cuestión.*
- Trabajo grupal 3. Elaboración de un dossier con los modelos de informes que pueden ser requeridos por la autoridad judicial en el marco del cumplimiento de una pena (informe de asesoramiento pre-sentencia, informe inicial, informe de seguimiento, informe de incidencias, informe final), aplicados a un caso escenario. *En este caso, las exposiciones se realizarán el último día del bloque y se centrarán en la discusión de las dificultades encontradas para la realización de los informes.*

**RECUPERACIONES.** Al tratarse de un sistema de evaluación continuada, aquellos alumnos que no superen satisfactoriamente algún contenido, tendrán la posibilidad de recuperarlo a lo largo del curso, siempre antes del cierre de actas previsto en el calendario académico.

## Activitats d'avaluació

Títol	Pes	Hores	ECTS	Resultats d'aprenentatge
Trabajo grupal	30%	0	0	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11
Trabajo individual	70%	0	0	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10

## Bibliografía

Toda la bibliografía que se detalla a continuación es obligatoria. La lectura correspondiente a cada tema debe ser trabajada previamente a las clases para poder participar de manera fundamentada en las discusiones que se plantarán y servirá de base para la preparación de los exámenes parciales de cada bloque

### Bloque 1.

Díaz Cortés, L. M. (2007). Algunas consideraciones sobre el castigo: una perspectiva desde la sociología. En Balmaceda Hoyos G. (Coord.), "Problemas actuales de derecho penal" (pp. 187-222). Santiago de Chile: Ediciones Jurídicas de Santiago. Disponible en internet: [http://gredos.usal.es/jspui/bitstream/10366/18512/1/DDPG\\_AlgunasConsideracionesCastigo.pdf](http://gredos.usal.es/jspui/bitstream/10366/18512/1/DDPG_AlgunasConsideracionesCastigo.pdf)

CID, J. (2009). "Justificación del Castigo". En: La elección del castigo. Barcelona: Bosch, pp. 29 - 48.

VARONA, D. (2008). "Ciudadanos y actitudes punitivas. Estudio piloto población universitaria". REIC, Revista Española de Investigación Criminológica n.6. Disponible en internet:

<http://www.criminologia.net/pdf/reic/ano6-2008/a62008art1.pdf>

### Bloque 2.

DIEZ RIPOLLES, J.L. (2006). "La evolución del sistema de penas en España. 1975 -2003". Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología. n. 08-07, pp. 07:1 -07:25. Disponible en internet: <http://criminet.ugr.es/recpc/08/recpc08-07.pdf>

LARRAURI, E. - ANTON, L. (2009). Violencia de género ocasional: análisis de las penas ejecutadas. REIC, Revista Española de Investigación Criminológica. Disponible en internet: <http://www.criminologia.net/pdf/reic/ano7-2009/a72009art2.pdf>

TRASOVARES, M. - HILTERMAN, E. (2010). ¿Cómo conducimos después de un programa formativo de seguridad vial?. INVESBREU nº 50. Centre d'Estudis Jurídics i Fromació Especialitzada. Disponible en internet: <http://www20.gencat.cat/docs/Justicia/Documents/Invesbreu50.pdf>

PEREZ, M. - MARTINEZ, M. (2010). Evaluación de los programas formativos aplicados desde la ejecución penal en la comunidad en delitos de violencia de género. INVESBREU nº 49. Centre d'Estudis Jurídics i Formació Especialitzada. Disponible en internet: <http://www20.gencat.cat/docs/Justicia/Documents/ARXIUS/invesbreu49.pdf>

CONTRERAS, M. (2010). La eficacia rehabilitadora de la pena de trabajos en beneficio de la comunidad. Evaluación del modelo de ejecución en Barcelona. Informe de recerca. Centre d'Estudis Jurídics i Formació Especialitzada. Pp. 32 - 40. Disponible en internet: [http://www.recercat.net/bitstream/handle/2072/172923/SC\\_3\\_170\\_10\\_cast.pdf?sequence=1](http://www.recercat.net/bitstream/handle/2072/172923/SC_3_170_10_cast.pdf?sequence=1)

TORRES ROSELL, N. (2012). Contenido y fines de la pena de localización permanente. Indret: Revista para el Análisis del Derecho, Nº. 1. Disponible en internet: [http://www.indret.com/pdf/868\\_1.pdf](http://www.indret.com/pdf/868_1.pdf)

GUIMERÀ, A. (2005). La mediación-reparación en el derecho pena de adultos: un estudio sobre la experiencia piloto de Catalunya. REIC, Revista Española de Investigación Criminológica. Disponible en Internet: <http://www.criminologia.net/pdf/reic/ano3-2005/a32005art3.pdf>

CID, J. y TEBAR, B. (2010). Libertad condicional y delincuentes de alto riesgo. REIC, Revista Española de Investigación Criminológica. Artículo 3, Número 8. Disponible en internet: <http://www.criminologia.net/pdf/reic/ano8-2010/a82010art3.pdf>

MURILLO, P. y GUILLEN, N. (2009). Les mesures de seguretat privatives de llibertat. Centre d'Estudis Jurídics i Formació Especialitzada. Pp. 63 - 77. Disponible en internet: <http://www.recercat.net/bitstream/handle/2072/90551/SC-3-162-09.pdf?sequence=1>

BANALOCHE, J; ZARZALEJOS, N; GOMEZ-JARA, C. (coords) (2011). "Penas a personas jurídicas". En: *Responsabilidad penal de las personas jurídicas : aspectos sustantivos y procesales*. Madrid, La Ley, 2011. Pp. 113 - 126.

### Bloque 3.

SUBIJANA ZUNZUNEGUI, I.J. (1997). "El informe criminológico en el ámbito judicial". Cuaderno del Instituto Vasco de Criminología. San Sebastián, nº 11. Disponible en internet: [http://www.ivac.ehu.es/p278-content/es/contenidos/boletin\\_revista/ivcke1\\_eguzkilore\\_numero11/es\\_numero11/](http://www.ivac.ehu.es/p278-content/es/contenidos/boletin_revista/ivcke1_eguzkilore_numero11/es_numero11/)

CLIMENT, V. (2009). La ejecución de algunas penas no privativas de libertad: la integración de los criminólogos en los servicios sociales penitenciarios. Revista de l'Institut Universitari d'Investigació en Criminología i Ciències Penals de la Universitat de Valencia. Disponible en internet: <http://www.uv.es/iccp/recrim/recrim09/recrim09n01.pdf>